U.O.C N° 212/2024

Encarnación, 22 de abril de 2024.

SEÑORES OFERENTES
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicarle el resultado de la Evaluación realizada al llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 02/2024 " ***Adquisición de Leche Fluida y Alimentos Sólidos para Merienda Escolar Ad Referéndum - Plurianual 2024-2025"*** ID N° 437.862 efectuado por la Gobernación de Itapúa en la que han participado, presentando sus ofertas las siguientes Empresas:

- ROSA MABEL CAPLI
- LADERO PARAGUAYO S.A.
- NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA

El llamado para "***Adquisición de Leche Fluida y Alimentos Sólidos para Merienda Escolar Ad Referéndum - Plurianual 2024-2025"*** según lo dispuesto en la Resolución Nº 506/2024, se Adjudica conforme al siguiente detalle:

Los ítems 1) leche entera líquido, 2) Turrón de Maní, y 4) Galletita Dulce (con semillas) *a la empresa* ***Distribuidora Paraguay de la Sra. Rosa Mabel Capli, con RUC N° 4243949-3, C.I. N°4243949*** por un monto total máximo de Gs. 51.778.169.442 (guaraníes cincuenta y un mil setecientos setenta y ocho millones ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y dos)

1) Leche entera líquido por un monto total máximo de Gs. 34.056.246.546
2) Turrón de maní por un monto total máximo de Gs. 8.471.025.360
3) Galletita Dulce (con semillas) por un monto total máximo de Gs. 9.250.897.536

2) Adjudicar el ítem 3) Galletita dulce, **a la empresa LADERO PARAGUAYO S.A con RUC Nº 80018240-5** por un monto total máximo de Gs. 9.281.328.120 (guaraníes nueve mil doscientos ochenta y un millones trescientos veintiocho mil ciento veinte)

Ing. Com. Marizol Gallas K.
Jefa de U.O.C
Gobernación de Itapúa

Se adjunta el **Dictamen del Comité de Evaluación N° 07/2024**, en la cual se recomienda la Adjudicación, Cuadro Comparativo de Ofertas y la Resolución de Adjudicación. ----------

Por la presente queda usted debidamente notificado. ----------

Sin otro particular me despido de Usted. ----------

Atentamente;

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Marizol Gallas K
Jefa de la U.O.C
Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / **RUC:** 80009721
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Ca
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchc
Encarnación - Itapúa - Paragua

Gmail

Contrataciones Gobernacion de Itapua <uocdepartamentoitapua@gmail.com>

Notificación de Adjudicación - ID 437.862

1 mensaje

Contrataciones Gobernacion de Itapua <uocdepartamentoitapua@gmail.com> 22 de abril de 2024, 9:34
Para: contrataciones@ladero.com.py

Ref: Convocatoria de la Licitación 437.862 - Adquisición de Leche Fluida y Alimentos Sólidos para Merienda Escolar Ad Referéndum - Plurianual 2024-2025

Buenos días se remite los siguientes documentos de adjudicación
-Notificación de adjudicación
-Dictamen de Evaluación
-Cuadro comparativo de ofertas
-Resolución de Adjudicación

Queda usted debidamente notificado. Favor confirmar recepción

Atte.

Unidad Operativa de Contrataciones
Gobierno Departamental de Itapúa

4 adjuntos

Cuadro Comparativo de Precios.pdf
139K

Nota Nº 212 notificación a oferentes.pdf
112K

Resolución Nº 506-2024.pdf
409K

Dictamen de Evaluación Nº 07-2024.pdf
1868K

U.O.C Nº 212/2024

Encarnación, 22 de abril de 2024.

SEÑORES OFERENTES
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicarle el resultado de la Evaluación realizada al llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 02/2024 " ***Adquisición de Leche Fluida y Alimentos Sólidos para Merienda Escolar Ad Referéndum - Plurianual 2024-2025"*** ID N° 437.862 efectuado por la Gobernación de Itapúa en la que han participado, presentando sus ofertas las siguientes Empresas:

- ROSA MABEL CAPLI
- LADERO PARAGUAYO S.A.
- NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA

El llamado para ***"Adquisición de Leche Fluida y Alimentos Sólidos para Merienda Escolar Ad Referéndum - Plurianual 2024-2025"*** según lo dispuesto en la Resolución Nº 506/2024, se Adjudica conforme al siguiente detalle:

Los ítems 1) leche entera líquido, 2) Turrón de Maní, y 4) Galletita Dulce (con semillas) *a la empresa* ***Distribuidora Paraguay de la Sra. Rosa Mabel Capli, con RUC N° 4243949-3, C.I. N°4243949*** por un monto total máximo de Gs. 51.778.169.442 (guaraníes cincuenta y un mil setecientos setenta y ocho millones ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y dos)

1) Leche entera líquido por un monto total máximo de Gs. 34.056.246.546
2) Turrón de maní por un monto total máximo de Gs. 8.471.025.360
3) Galletita Dulce (con semillas) por un monto total máximo de Gs. 9.250.897.536

2) Adjudicar el ítem 3) Galletita dulce, **a la empresa LADERO PARAGUAYO S.A con RUC Nº 80018240-5** por un monto total máximo de Gs. 9.281.328.120 (guaraníes nueve mil doscientos ochenta y un millones trescientos veintiocho mil ciento veinte)

Ing. Com. Marizol Gallas K.
Jefa de U.O.C
Gobernación de Itapúa

LADERO PARAGUAYO Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

Lic. Derlis Iván Espínola Galeano
Apoderado Especial
Ladero Paraguayo S.A

22/04/24

Se adjunta el **Dictamen del Comité de Evaluación N° 07/2024**, en la cual se recomienda la Adjudicación, Cuadro Comparativo de Ofertas y la Resolución de Adjudicación. ----------

Por la presente queda usted debidamente notificado. ----------

Sin otro particular me despido de Usted. ----------

Atentamente;

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Marizol Gallas K
Jefa de la U.O.C
Gobernación de Itapúa

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

22/04/24

Lic. Derlis Iván Espínola Galeano
Apoderado Especial
Ladero Paraguayo S.A.